

Adenda

Criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia motivados por la situación y evolución del COVID-19

TITULACIÓN	Grado en Ingeniería Eléctrica
ASIGNATURA	Ciencia e Ingeniería de los Materiales
CÓDIGO	21718013
COORDINACIÓN	David González Robledo
Nº DE CRÉDITOS	6.0

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
Teoría	40.0	Videoconferencias y/o visualización de grabaciones en su horario.
Prácticas, seminarios y problemas	10.0	Videoconferencia en su horario establecido.
Prácticas de taller/laboratorio	10.0	Visualización de videos del uso y manejo del equipamiento disponible en el Taller. Tutorías grupales. Se les proporcionan datos experimentales de los distintos ensayos así como ayuda para que puedan desarrollar la actividad de la preparación de un informe técnico de cada bloque de prácticas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Asistencia a Prácticas + entrega de informes	Condición necesaria	Entrega de informes.	Condición necesaria
Evaluación continua por el CV: Informe de prácticas, cuestionarios de los temas, lecturas dirigidas	30%	Evaluación continua por el CV: Informe de prácticas, cuestionarios de los temas, lecturas dirigidas, tareas, etc.	60%
Examen final	70%	Examen final no presencial por el CV.	40%

TUTORIAS	Las tutorías se realizan por diversos medios accesibles en el campus virtual, desde correos, tutorías en vivo, videoconferencia, etc.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	La revisión de calificaciones se realizará por diversos medios accesibles en el campus virtual, como correos, tutorías en vivo, videoconferencia, etc.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.

Código Seguro de verificación: SDDjdnMsqVKQzt9uxiCfsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR PEREZ FERNANDEZ	FECHA	04/05/2020
	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



SDDjdnMsqVKQzt9uxiCfsA==